



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 13 ABR 2025

RES. DECECO N° 282-25

Expte. N° 6519/13

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 99/25; y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se designó a la Cra. María Virginia ALTOBELLI de PRIEGO, D.N.I. N° 36.912.863, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la asignatura "Contabilidad para Administradores - Modulo I" – "Plan de negocios y Emprendimientos" de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a partir del día 3 de febrero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta que el cargo se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que en la citada Resolución se consignó erróneamente el nombre de la mencionada docente.

Que el Art 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549/72, expresa: "... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aclarar que en la Resolución CD-ECO N° 99/25, en todas sus partes donde dice "María Virginia ALTOBELLI de PRIEGO", debe decir "Virginia María ALTOBELLI de PRIEGO".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a la Directora de Carrera correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C/M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa